

	<i>Concejo Municipal de Yumbo</i> Nit. 805.009.462-0 RESOLUCIÓN		RS-GE-01
	Versión:		1
	Fecha:		04-06-2019
			Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 100-06-100
(13 de abril de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN 100.06.092 DEL 30 DE MARZO DE 2020 TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA AMPLIACION DE LA CUARENTENA.

La presidente del concejo municipal de yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y la Resolución 100-06-512 contentiva del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo y,

C O N S I D E R A N D O:

Que ante el aumento en la propagación del Coronavirus COVID-19 el gobierno nacional a través del Decreto 531 de 2020 ordena un aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes del territorio nacional a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.

Que por los anteriores considerandos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Prorrogar la Suspensión en la atención presencial al público en las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo establecida en la resolución 100.06.092 del 30 de marzo de 2020, hasta el 27 de abril del año 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Todos los empleados y contratistas del Concejo Municipal de Yumbo seguirán desarrollando sus funciones y actividades hasta el 27 de abril, mediante la figura de trabajo en casa o teletrabajo de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 100-06.092 de 2020.

PARAGRAFO: En aquellos eventos en que se haga necesario la prestación de algún servicio de manera presencial, los empleados y contratistas deberán acudir a las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo acatando en todo momento las condiciones de salubridad que sean requeridas para la prestación del servicio.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dado en el Concejo del Municipio de Yumbo -Valle, a los 13 días del mes de abril del año 2020.

Original Firmado
DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente Concejo Municipal de Yumbo

Proyectó: Lina Marcela Gaviria Lemos. Abogada Externa
Revisó: Martha Yanneth Lince. Abogada Externa